

# Taller Latinoamericano: una alianza para enfrentar los desafíos, reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal FLASOG/OPS

*Ciudad de Guatemala, 28 al 30 de marzo de 2004.*

La Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), tiene dentro de su estatuto recomendar líneas de conductas comunes a propósito de nomenclatura, métodos de enseñanza, informes científicos y demás actividades básicas de la Obstetricia y Ginecología (Comité de Derecho Sexual y Reproductivo, Mortalidad Materna y Perinatal y Cáncer Ginecológico). En este sentido constituyó el Comité pertinente de Mortalidad Materna y Perinatal integrado por representantes de las diversas Sociedades y Federaciones de toda Latinoamérica.

Fue así como la FLASOG, decide hacer un esfuerzo conjunto con la Oficina Panamericana de Salud (OPS) y realiza un evento de trascendencia en el tiempo. De esta manera se organizó el "Taller Latinoamericano: una alianza para enfrentar los desafíos; reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal", que se celebró en la ciudad de Guatemala durante los días 28 al 30 de marzo de 2004. Por la por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. (SOGV), asistió el Dr. Pedro Faneite como representante de dicho Comité.

## PROPÓSITO

Fortalecer el vínculo de trabajo entre FLASOG y OPS, identificar una agenda común de trabajo a nivel regional y de países, con el objetivo de generar sinergias que contribuyan a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

## OBJETIVOS

1. Compartir el marco estratégico regional para la reducción de la mortalidad materna y perinatal
2. Presentar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna, como instrumento eficaz para la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y neonatal.
3. Compartir lecciones aprendidas de experiencias locales (Uso del Sistema Informático Perinatal en Cali, proyecto Save the Mothers en Centro América)
4. Diseminar las buenas prácticas y evidencias para mejorar la calidad de la atención materno-perinatal

5. Explorar e identificar actividades de trabajo conjunto a nivel regional, subregional y de los países para los años 2004-2005.
6. Elaborar y aprobar declaración de FLASOG en apoyo a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna

## PARTICIPANTES

### COMITÉ EJECUTIVO DE FLASOG

- Representantes al Comité de Mortalidad Materna de las Sociedades de Obstetricia y Ginecología de países prioritarios.
- Asesores Regionales de OPS (Unidad de Salud de la Mujer y Materna, CLAP, Unidad de Salud Infantil).
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.

## CONCLUSIONES Y ACCIONES DERIVADAS

1. Se cumplió la agenda en su totalidad, con la participación de 37 personas representantes de la FLASOG, OMS y OPS.
2. El representante de la SOGV participó activamente en la discusión general de los diversos temas, y en la reunión de trabajo del Comité de Mortalidad Materna de la Región Bolivariana. En la Plenaria presentó conclusiones ante la Asamblea General.
3. Se reunió con el Presidente de la FLASOG, Dr. Carlos Füchtner y la Asesora Regional de la OPS, Dra. Virginia Camacho. Presentó la situación de Venezuela, también el material que le había entregado el Dr. Luis Rojas, Epidemiólogo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Director de Programa de lucha contra la Mortalidad Materna y Perinatal en Venezuela.
5. A cada delegado se le pidió un plan de acción que será presentado a la Junta Directiva de cada Sociedad, a fin de su discusión, aprobación y ejecución conjunta, cuestión que se realizó el martes 11 de mayo de 2004.
6. Hemos tenido contacto con el Dr. Luis Codina, representante de la OPS en Venezuela, para trabajo en conjunto, se realizará una reunión en Caracas con participación de la Dra. Virginia Camacho.

7. También contactamos al Dr. Luis Rojas, quien está motivado al trabajo en equipo e invitó a participar en su labor, cuestión loable.

Dada la importancia de la Declaración Guatemala, a continuación se reproduce y difunde su contenido como bien lo ha solicitado la FLASOG.

### **DECLARACIÓN DE GUATEMALA**

La Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, (FLASOG) reunida en su Asamblea Ordinaria en Octubre de 2002 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; definió los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres como parte inseparable de los Derechos Humanos, consagrados en una serie de Declaraciones y Convenciones Internacionales, además de estar presentes en la Constitución de cada país. Las principales violaciones de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en América Latina fueron identificadas.

Con el objeto de respetar, promover y defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, preservando una visión integral de su salud, las Asociaciones, Federaciones y Sociedades de Obstetricia y Ginecología y sus miembros trabajan activamente para alcanzar lo siguientes:

1. El derecho a una vida sexual satisfactoria, libre de violencia y de riesgo de adquirir enfermedad o embarazo no deseado.
2. El derecho a una maternidad sin riesgos innecesarios de enfermedad y muerte.
3. El derecho de decidir libremente sobre su fertilidad
4. El derecho a la interrupción del embarazo en casos permitidos por la legislación de cada país.

En la ciudad de Guatemala, a los 30 días de marzo de 2004, reunidos los representantes de las Asociaciones, Federaciones y Sociedades de Obstetricia y Ginecología afiliadas a la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), en el marco del Taller Latinoamericano: "Una alianza para enfrentar los desafíos de reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal".

### **RECONOCEMOS**

Que las estrategias para la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, presentadas en los diferentes foros internacionales en las últimas décadas, no han tenido los resultados esperados y hoy más que nunca se requiere un incremento de los esfuerzos concertados, por ser este un problema de salud pública en América Latina.

Que los factores relacionados con el deterioro de las condiciones socio-económicas, las deficiencias en la prestación de los servicios y los procesos políticos en la región que han generado cambios en los sistemas de salud, repercuten de manera desfavorable en el mejoramiento de la salud materno-perinatal.

Que la FLASOG tiene como objetivo promover acciones orientadas a mejorar la salud sexual y reproductiva en América Latina, en especial aquellas que coadyuvan con los esfuerzos globales para la reducción de la morbilidad y mortalidad perinatal.

Decidimos reafirmar nuestro compromiso con la salud de las mujeres, plasmado en la presente declaración donde acordamos comprometernos desde cada una de las Asociaciones, Federaciones y Sociedades de Obstetricia y Ginecología afiliadas, a realizar acciones orientadas a:

1. Promover en cada uno de los países de la región de América Latina y Caribe la aplicación de sistemas de vigilancia de la mortalidad materna y perinatal y velar porque estos sean la base para la toma de decisiones.
2. Solicitar a los Ministerios de Salud incorporar un representante de cada Sociedad Científica Nacional en los Comités de Vigilancia de la Mortalidad Materna y Perinatal.
3. Diseminar y promover la implementación de las siguientes intervenciones basadas en evidencias científicas en el área materno-perinatal y buenas prácticas para mejorar la calidad de atención y satisfacción de las usuarias en la atención prenatal, parto, puerperio y neonatal:
  - Vacunación antitetánica.
  - Diagnóstico y tratamiento de la sífilis.
  - Detección y prevención de la transmisión vertical del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en todas las embarazadas.
  - Suplementación con hierro y ácido fólico.
  - Manejo activo del alumbramiento.
  - Sulfato de magnesio para la prevención y tratamiento de la preeclampsia - eclampsia.
  - Administración de corticoides antenatales para la prevención de complicaciones al neonato asociadas al parto pretérmino.
  - Parto humanizado, seguro, atendido por personal calificado, adecuado culturalmente a la idiosincrasia de la población atendida.
  - Promocionar y facilitar los métodos anticonceptivos en el periodo posparto, posaborto.
4. Construir alianzas con otros actores y sectores que trabajen por la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.
5. Participar activamente en el desarrollo de políticas

- públicas a nivel local y nacional que propendan a mejorar la salud sexual y reproductiva.
6. Estimular la investigación alrededor del tema, coordinar proyectos nacionales o colaborativos de carácter internacional.
  7. Promover la incorporación de temas relacionados con la mortalidad materna y perinatal, en la currícula de las universidades y escuelas formadoras de recursos humanos en salud para contribuir a la sensibilización y cambio de actitud frente al tema.
  8. Difundir la presente declaración a todos los miembros de las Sociedades, Asociaciones y Federaciones afiliadas.
  9. Incluir en todos los Congresos Nacionales y Regionales,

actividades científicas que promuevan una sensibilización y cambio de actitud del personal de salud frente al tema.

10. Solicitar el apoyo de OPS para que sus delegados en cada país apoyen a las Sociedades Científicas ante los Ministerios de Salud, para que estas acciones se vuelvan más operativas y efectivas.

**Dr. Pedro Fancite A.**

*Representante en el Comité de Mortalidad Materna y Perinatal de la FLASOG*